Juéves 2 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1531

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
Suscricion mensual............ 1.00 $ m/n.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
—
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El hábito no hace al monje

—

Fígaro, liberal desde el primer momento que nació á la vida del periodismo, continúa liberal hasta la médula.

Pero de ser liberal á ser *ciego* hay tanta distancia como de la luz á la sombra, de lo blanco á lo negro.

El verdadero liberalismo no está ni estará nunca en ser intransigente; la intransigencia es sinónimo de demagogia, y Fígaro combate y combatirá siempre ese sistema digno solo de la barbarie.

El liberalismo vive y vivirá siempre transigiendo con las ideas y los principios contrarios, respetando los principios y las ideas de aquellos que no lo profesan, siempre que esas ideas y esos principios se encuentren dentro del órden constitucional que nos rige.

Y es por eso que, cuando la mayor parte de la prensa que se titula liberal atacaba de una manera sistemada *eso* que se llama *procesiones*, buscando en su pró hasta las prescripciones de la ley que hace inviolable el tránsito, Fígaro traía en su apoyo, defendiendo aquel derecho, la prescripcion fundamental de nuestro gran Código que hace mas inviolable aún el derecho de reunion pacífica.

Si un *descreido* la tiene, ¿por qué no la ha de tener el devoto?

Basado en esos principios es que vimos á cierta parte de la opinion estraviarse con respecto al crímen cometido últimamente en Olavarria, y aún á los crímenes frecuentes que cometen *hombres con sotana*.

Se cree que por ellos debe reformarse la reglamentacion del clero!!

Eso es lo mismo que decir que si uno que fué comerciante, cometió un atentado, deben reformarse las prácticas del comercio; que porque un militar cometió un delito, los del gremio van por mal camino!... Error, crasísimo error, que solo puede tener disculpa en la ceguedad del que lo comete.

Es cierto, y no somos de los últimos, en sentir la repulsion propia que el hecho inspira, que es algo que asombra, algo que produce la mas tremenda indignacion, contemplar á un sér cuya mision debe ser de paz y mansedumbre; cuyo espíritu debiera estar saturado con los efluvios de la bienaventuranza, convertido en el mónstruo mas salvaje que abortó Naturaleza; pero de ahí, á creer que ha influido poderosa é irremisiblemente en su ánimo para proceder así, el hábito con que se cubre, las costumbres que está obligado á observar, hay la distancia del abismo.

En todas partes está el hombre con sus pasiones, sus defectos, sus grandes estravios, sus miserias y alucinaciones; en todas partes está la bestia con sus instintos de tál; pero no pretendamos arrojar *fatalmente* sobre los demás hombres las faltas de aquellos que las cometieron convirtiéndonos en nuevo Moisés!

Allí donde hay un crímen debe verse al que lo comete sin solidaridad alguna para la *clase* á que perteneció, porque si lo contrario hiciéramos, seguro que todas, sin escepcion, desde la mas grande hasta la mas insignificante, seria abominable.

Un hombre cubierto con una sotana comete el doble crímen de asesinar á la que fué compañera de su vida y á la que fué sangre de su sangre! Ese hombre no es un sacerdote. ¡Castro Rodriguez es un gran malvado y nada mas.

No entremos en otro órden de definiciones, porque ellas nos llevarian hasta calificarlo de insensato.

Se dice que, cumpliendo preceptos de la iglesia, el representante eclesiástico se prepara á despojarlo públicamente de sus investiduras.

El ladron, uxoricida y parricida, el mónstruo repugnante que solo por befa cubrió su cuerpo con los hábitos del sacerdote, no debe merecer tanta honra traducida inequívocamente por haber infringido el precepto celibatario.

No! Castro Rodriguez está de hecho y de derecho despojado ya del disfraz con que cubrió sus carnes.

Pertenece á la justicia ordinaria—ella trocará la celda del sacerdote en celda de presidiario!

Chicanas

—

¿Quiere el respetable público una prueba mas de la mala fé con que procede la oposicion?

Héla aquí:

En *El Nacional* del lúnes se deslizaba de una manera pérfida y maligna un cargo tremendo (segun la frase consagrada) contra el Banco Hipotecario Nacional, so pretesto de que este establecimiento habia enagenado propiedades, cuyos títulos no se conocian.

La denuncia estaba hecha en la forma prescripta; ambígua y traidoramente, sin precisar nombres ni fechas.

Es este el sistema de oposicion erigido por los diarios oposicionistas, y no lo abandonarán jamás, cuésteles las vergüenzas que les cueste.

Inmediatamente de tener conocimiento de la denuncia, y no obstante la forma incierta y dudosa en que ella estaba hecha, el doctor Juan A. Garcia, Presidente del Banco Hipotecario, dirigió á *El Nacional* una carta lacónica y terminante, invitándolo á concretar los cargos, á fin de poder adoptar las medidas moralizadoras que el caso requeria.

Colocado el viejo chicanero de la tarde en el dilema terrible de probar sus palabras ó rectificarse, se escurrió cínicamente por la tangente, aunque de un modo bien torpe, preciso es reconocerlo, rectificase, declarando con franqueza el error cometido, hubiera sido demasiado hidalgo, y no es en semejante clase de adversarios donde se va á encontrar nunca hidalguia ni caballerosidad.

Pero, para que nuestros lectores puedan apreciar mejor hasta donde llega la procacidad de estos señores de la oposicion, trascribiremos los preámbulos del artículo, contestacion de *El Nacional* á la carta del doctor Garcia.

«Empezaremos, dice, por rectificar un verbo del párrafo que se refiere al Banco Hipotecario Nacional, empleado en nuestro artículo anterior.

«Conocemos, una concesion, decíamos, del Banco Nacional, sobre una propiedad que no *tiene* títulos para el que la hipotecaba. En vez de *tiene* debe leerse *tenia*, que para el caso ocurrente es lo mismo!»....

¿Con que cuestion de verbos, simplemente!...

Y el agregado aquél de que para *el caso ocurrente importa lo mismo!...*

Es impagable!

Luego se estiende en un cúmulo de consideraciones banales, pretendiendo probar que aunque la propiedad en cuestion tiene sus títulos en regla, *no los tenia* antes! no en el tiempo en que *El Nacional* hizo la denuncia que era lo pertinente, sino cuando Alberú usaba chambergo y bota granadera bordada con la bandera argentina.

Son ellos, siempre los mismos!

Ahora, una última palabra, pero de aplauso franco y entusiasta para el Dr. Garcia, que ha procedido en este caso, como proceden los funcionarios rectos y honrados, no permitiendo que la sospecha se insinúe en el espíritu público, perjudicando el crédito de una institucion tan importante como la que preside.

Fígaro se lo tributa con placer.

BREVES APUNTES

Canal Sur del Riachuelo

Dijimos hace algunos dias que el Departamento de Ingenieros habia informado muy favorablemente el proyecto de canal al Sur del Riachuelo cuya propuesta le habia sido remitida en consulta por la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Ahora tenemos que anunciar el informe, no menos favorable, de la Direccion de Rentas, recaido sobre la misma propuesta.

Estos dos informes significan la aprobacion y hasta el aplauso técnico que todos esperábamos.

Apareció el pensamiento y la prensa lo apoyó y con la prensa la opinion pública. El Gobierno lo acompañó con un mensaje sóbrio y terminante: deseaba, queria que el pensamiento fuese realidad y lo envió al Congreso. Se pidieron los informes, y éstos, lo repetimos, son de aplauso sincero. El Congreso de seguro se encargará de que el proyecto cuente con una ley y pronto veremos al Maciel ayudar al Riachuelo.

Movimiento de inmigrantes

Publicamos á continuacion el movimiento general de personas que han llegado á la República Argentina en los siete meses de este año que han terminado antes de ayer.

Para conocer la suma progresion que á ese respecto llevamos, no hay necesidad de comentarios cuando los números hablan con mas elocuencia que la palabra.

Léanse esas cifras:

Comisaria General de Inmigracion
de la República Argentina
Buenos Aires

Movimiento inmigratorio—1888

Meses	Vapores	Pasageros	Inmigrantes	Total
Enero..........	42	1240	14841	15281
Febrero.......	53	1255	12556	13811
Marzo..........	59	1199	10236	11435
Abril...........	53	1545	9206	10751
Mayo...........	48	1625	10234	11859
Junio...........	49	1937	7230	9167
Julio...........	56	2114	8418	10532
				82836
Entrada en los 7 meses del año 1887.				59895
A favor de los 7 meses del año 1888.				22941

Entradas:	Vapores	Pasageros	Inmigrantes	Total
Julio 1887....	52	1085	6550	7635
Julio 1888....	56	2114	8417	2897
A favor de Julio de 1888..	4	1029	1868	2897

Buenos Aires, Julio 31 de 1888

Aristides Almeida,
Jefe de la Estadística.

V° B°
E. Sundblad

El Sr. Ramon Recalde

Desde ayer se encuentra entre nosotros este distinguido caballero, una de las figuras políticas mas autorizadas y conspícuas de la provincia de Catamarca.

El señor Recalde es Presidente del Senado de aquella Provincia y Presidente tambien del Comité del Partido Nacional que lo ha elevado á ese puesto, reconociéndole méritos y servicios indiscutibles para desempeñarlo con altura y honradez.

Tenemos el placer de saludar al distinguido compatriota.

El niñito del doctor Cárcano

Se encuentra ya fuera de peligro el niñito del doctor Cárcano atacado de una bronquitis aguda que ha cedido mediante los solícitos cuidados que se le han prodigado y á los recursos de la ciencia.

Esto, no obstante, el Dr. Cárcano no asiste aún á la Direccion de Correos despachando en su casa los asuntos urgentes.

Reimpatriacion de Lopez Jordan

Ayer se presentó un proyecto de ley amnistiando á Lopez Jordan de sus delitos políticos.

Como puede verse en la seccion correspondiente, la sesion fué borrascosa, reanudándose las resistencias de los Güelfos y Gibelinos de las épocas históricas en la vida política de la República.

La discusion degeneró en cuestion de principios, dividiéndose la Cámara respecto al juicio histórico en dos opiniones tan opuestas entre sí como las que dió origen á los partidos políticos en que actuaron Urquiza y Lopez Jordan.

Algunas de las dos prevalecerá sin duda alguna al tratarse este proyecto de amnistia el lúnes próximo, dia al que se ha aplazado su consideracion.

En el terreno de la discusion sobre personalides políticas contemporáneas es imposible una imparcialidad completa por la influencia que opera en los individuos los vinculos de familia y la tradicion política palpitante aún en los hombres de nuestro país.

El Doctor Sorondo

Ayer falleció el señor Miguel Sorondo ex-Secretario de la Cámara de Diputados, víctima de una larga y penosa enfermedad.

El señor Sorondo, jóven aún, ocupó siempre una posicion avanzada en la vida pública, siendo generalmente apreciado.

Ministro de Gobierno en Mendoza, colaborador intelijente del doctor Avellaneda en el Ministerio de Instruccion Pública, desempeñaba á su muerte la secretaria de la Cámara de Diputados.

Hoy serán sepultados sus restos.

Paz en su tumba y consuelo para su infortunada esposa.

Equitacion

Hoy se inaugurará una caballeriza modelo y escuela de equitacion fundada por una sociedad de accionistas, en la esquina de Rodriguez Peña y calle larga de la Recoleta.

Escuela de equitacion es una novedad en esta Capital y aún en el país, tanto mas, cuanto que esta sociedad ha dado una organizacion europea á su servicio, que indudablemente utilizarán muchos *gallegos* ó *maturrangos*, para aprender á jinetear con espuela y sin estribo.

Esta Escuela de Equitacion (quitamos caballeriza que suena mal) se inaugura hoy con un lunch servido *á pasto*.

Aprovechar, pues, la bolada.

Los teatros esta noche

Colon—Subirá á la escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, *La Africana*. Los principales roles estarán á cargo del tenor Tamagno y Paolina Rossini.

Politeama—La funcion de hoy es á beneficio del célebre actor Jean Coquelin. Es fuera de abono. Se representará, por primera vez la comedia en un acto de Pierron, *Libre III chapitre 1er.*, como igualmente la comedia en tres actos de A. Bisson, *Le Député de Bombignac*. En ambas piezas tomarán participacion J. Coquelin. Al final del espectáculo recitarán un precioso monólogo respectivamente, el beneficiado y Coquelin.

Nacional—A beneficio del actor cómico Rogelio Juarez se pondrán en escena las siguientes piezas: 1° la comedia en dos actos de Vital Aza *Llovido del cielo*; 2° El juguete en un acto, titulado *Lanceros;* 3° y por última vez, la zarzuela en un acto y que tanto ha llamado la atencion, *Los feos*. El espectáculo no puede ser mas variado y mas bien elegidas las piezas á representarse.

San Martin—Tambien nos promete una variada funcion. Se pondrán en escena *La gran via*, *Una vieja* y *Niña Pancha*.

Jardin Florida—Continúa la esposicion francesa de Bellas Artes y esta noche habrá concierto.

Pasatiempo—Anuncia nuevos ejercicios acróbáticos y muchas otras cositas.

Pabellon General Mitre—Equilibrios sorprendentes por la familia Lestrade y Alarcon y nueva entrada humorística por el clown Alarcon.

Circo Universal—Espuestos y peligrosos ejercicios en el trapecio por un niñito de cinco años.

COSAS DE LA TIERRA

Publicamos á continuacion la lista de los regalos que se hicieron á la artista Rosa Negri de Varalla en la noche de su beneficio.

1° Pulsera de brillantes con siete grandes solitarios de mucho valor, regalo del señor N. Y.

2° Pulsera de gran mérito con una gran esmeralda adornada con ricos brillantes y perlas, regalo del señor D. Cundo.

3° Un espléndido album de alabastro con las iniciales de la beneficiada, adornado en oro, regalo de la Comision.

4° Tarjeta de plata grabada con el nombre y fecha de la beneficiada, regalo de la L∴ M∴ Unione Italiana 1ª á su querida her∴.

5° Un remontoir de oro con brillantes de valor; regalo del señor Vicente de Cundo.

5° Dos anillos de servilletas, de oro y plata, con las iniciales de la beneficiada, regalo de la señorita Chimenti.

7° Un rico album en forma abanico de felpa con incrustaciones de oro y plata, regalo de la señora doña Dolores Vazquez de Orejon.

8° Un hermoso busto en bajo relieve, retrato de la beneficiada, trabajo del inteligente escritor italiano señor Lavarello.

Una gran lira de flores de mucho gusto con las iniciales de la beneficiada, regalo del Sr. Schiaffino y familia, y numerosísimos ramos de distintas formas y ricas canastas doradas, regalos de los señores Coronel Omar, Francisco Cordero, señoras y señoritas Petrona Barragan Velazquez y muchos ramos de la comision, palomas con cintas argentinas y muchos jilgueritos festejando la beneficiada.

A la eximia artista Rosa Negri de Varalla en la noche de su beneficio

Se descubre la escena y resplandece!
Es que ha llegado Rosa;
Se despeña la nota de sus lábios ¡
Trasparente, dulcísima, radiosa;
Y hace soñar en sueños imposibles:
Hace soñar, de veras, que levantan
Oleadas de luz las armonias..'
Hace soñar que las estrellas cantan.

C. J. C. y *D. A.*

Buenos Aires, Julio 31 de 1888.

—

Señora Rosa Negri de Varalla.

En la noche de su beneficio:

Un humilde servidor, no puede menos de vanagloriarse al ver beneficiada à una artista tan meritoria y digna del aprecio del público que la conoce.

Honor y gloria.

Teófilo Sosa.

Julio 31 de 1888—10 de la noche.

—

Anoche tuvo reunion la C. D. del Club del Plata para organizar el programa del gran concierto que se efectuará el 6 del corriente.

Lo publicaremos en el número próximo.

—

Esta noche se dará una funcion de gracia en el teatro Nacional á beneficio del aplaudido actor cómico Rogelio Juarez.

Llovido del cielo, comedia en dos actos de don Vital Aza; *Lanceros*, comedia en un acto y *Los feos*, zarzuela en que el beneficiado cantará varias nuevas coplas.

Las simpatias de que está rodeado entre el público el beneficiado, aseguran el buen éxito de la fiesta.

—

Entre las publicaciones útiles que aparecen en nuestro país para los intereses ganaderos è industriales se encuentra la revista quincenal titulada: *La Granja Nacional* de cuyo N. 11 que hemos recibido ayer, publicamos el sumario:

Objeto de esta Revista—Revista Comercial—Operaciones Importantes—Trabajos agrícolas del mes de Agosto—Cultivo de la viña—Seleccion de las semillas—Cebo ó engorde de los animales—La seleccion artificial—El avestruz—De los insectos que combaten el algodonero—Recetas útiles—Variedades—Cocina Argentina—Ensayos de los huevos para empollar.

—

Dos conciertos han organizado para este mes los profesores Lébano y Thibaud que deberán efectuarse en el local de la sociedad «Unione Operai Italiani».

El primero se realizará el 13 y el segundo el 17.

Los apreciados profesores efectuarán piezas nuevas completamente para Buenos Aires.

La entrada para los dos conciertos costará 5 pesos y para uno solo de ellos 3.

Esta noche debuta la artista Paolina Rossini, en Colon, con «Africana».

Esta ópera la cantó últimamente en el teatro de la Scala de Milan con el tenor Gayarre, antecedente que hace esperar una interpretacion correcta.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

SESION DE AYER

—

Proyecto de amnistia para R. Lopez Jordan

—

Presidencia del doctor Tagle

—

Abierta la sesion se procede á la lectura de los

ASUNTOS ENTRADOS

La Cámara de Senadores remite en revision la modificacion introducida al art. 3° de la ley sobre conversion de la deuda esterna.

El diputado Centeno hace mocion para que se trate sobre tablas una vez terminada la lectura de los asuntos entrados.

Es aprobada.

Las pensionistas militares señoras Emilia C. de Jurado, Maria N. de Gomez, Dolores R. de Lopez y Margarita A. de Rabello, solicitan aumento de pension.

—La señora Josefina B. de Farnesis, profesora de música de la Escuela Normal del Paraná, pide jubilacion.

—El señor Félix Lajuane, librero editor, solicita que el H. Congreso se suscriba á un número de ejemplares de las obras que ha editado de autores argentinos.

—El sargento mayor Máximo Rendon solien compra 16 leguas de campo en el territorio nacional de Formosa.

—Los Sres. Francisco Serantes y Cª proponen el establecimiento de colonias en la costa de la Patagonia y piden privilegio para la estraccion de huano, fosfato, albúmina y pesqueria.

—Los vecinos de San Lorenzo piden que el ramal del ferro-carril de Buenos Aires y Rosario vaya al puerto San Lorenzo.

—La Comision Liquidadora de la Exposicion Continental Sud Americana, pide el pronto despacho de su solicitud anterior, sobre el reclamo del depósito que resultaba de la suma que con ese objeto autorizó el honorable Congreso.

—El Sr. Honorato Oliva pide se le acuerde una remuneracion por sus servicios prestados al país.

—Los señores Isidoro Calero y Cª solicitan concesion para construir y esplotar un ferrocarril que partiendo de la ciudad de San Luis termine en «Punta de la Sicorte» provincia de Córdoba, de trocha ancha. Solicita la garantia del 5 o[o sobre un costo kilométrico de 25,000 pesos oro.

Este ferro carril pasará por los pueblos de Nogoli, San Francisoo, Corrales, Lujan, Quines y Candelaria en la provincia de San Luis, y San Vicente, Cármen, Piñas, Balde y Amarzo, provincia de Córdoba.

DESPACHOS DE COMISION

La de obras públicas se espide en las solicitudes de D. Juan Pelleschi y John G. Meiggs y Cª; y en el proyecto del H. Senado, sobre construccion de un arsenal de guerra.

—La de Instruccion Pública, en la solicitud de la Sra. Tránsito G. de Fotheringham.

—La de Guerra en el proyecto del Senado sobre organizacion de los cuerpos de sanidad del ejército y armada; y en las solicitudes de Dª. Josefa C. de Lima, Margarita H. de Romero, Dominga S. de Iparraguirre y Dª. Elisa C. de Rivero.

—La de Peticiones en la solicitud de Dª. Ana R. de Alegre.

AMNISTÍA Á LOPEZ JORDAN

Se dá cuenta del siguiente proyecto de ley, admnistiando al ciudadano Lopez Jordan:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Amnistíase al ciudadano D. Ricardo Lopez Jordan por los delitos políticos cometidos en ocasion de las rebeliones de 1870,73 y 76.

Art. 2º Comuníquese, etc.

M. Laurencena, Victor M. Molina, José V. Morán, Juan Lubary, R. M. Sarmiento, José F. Soler, Lucio V. Mansilla, Cayetano Carbonell, Juan A. Dominguez.

Funda el Diputado Laurencena este proyecto, espresándose poco mas ó menos en este sentido, pidiendo que él sea tratado sobre tablas.

Tengo fundadas razones para hacer esta mocion. Hacen 3 años que se encuentra al despacho de la comision de Negocios Constitucionales un proyecto análogo á éste sin conocerse las razones por las que no presenta su despacho á la consideracion de la Cámara. No hay motivo para que Lopez Jordan permanezca en el destierro desde hace 18 años, siendo el único argentino que se encuentra en tales condiciones no obstante haber habído otros muchos encausados y desterrados por delitos políticos.

Hace algunas referencias relativas á las rebeliones que dieron oríjen á su destierro, y no es justo, dice, que mientras otros desterrados en aquellas rebeliones fueron amnistiados y gozan actualmente de la consideracion de sus compatriotas, Lopez Jordan no la haya obtenido todavía.

Se dice que Lopez Jordan fué el matador de Urquiza, que no solo es un delito político sino privado.

Están en error los que tal piensan.

Para probarlo vasta recordar el inmenso prestigio de que se vió rodeado Lopez Jordan al dia siguiente de la muerte de aquél. Mas de 15,000 entrerianos lo rodearon y esto bastaria para demostrar que no es él el que dió muerte á Urquiza, ó que por lo menos todo el pueblo de Entre-Rios fué su cómplice.

En cuanto á su destierro creo que dado el delito de que se le acusa, no seria la Nacion quien deba juzgarlo. Ahí está para eso la justicia ordinaria.

Varias leyes de amnistía se han dado y de todas se eliminó á Lopez Jordan. No encuentro la causa que haya decidido al Congreso á conceder amnistia por delitos políticos, sin comprender á aquél.

Los que suscribimos este proyecto hemos tenido en vista el acto de humanidad que se lleva á cabo al presentarlo. Me imagino cuánto habrá sufrido al verse desterrado, privado de sus bienes, de su hogar y del derecho de morir en su patria, pisando como está, los umbrales de la muerte.

El diputado Mallea se opone á la mocion del señor Laurencena, por que á su juicio, el proyecto es muy sério y delicado, para que se trate con precipitacion y sin estudio.

El general Lopez Jordan está sindicado nó de un crimen político, sino de un crímen comun y castigado por las leyes penales del país. El ha confesado, bajo su firma y se ha hecho solidario del asesinato del general Urquiza.

Además, el hecho de haberse fugado de la prision, cuando lo juzgaban los tribunales de la República, agrava su situacion, colocándolo en la categoria de un reo ordinario y no de delito político.

Estas son las consideraciones que me inducen á oponerme á la mocion de que se trate sobre tablas el proyecto presentado.

Sr. Hernandez—Haré lo posible por no salir de la templanza que merece el respeto de la Cámara al oponerme á este proyecto.

Yo soy una de las víctimas de Lopez Jordan que asesinó á mi hermano Luis Hernandez.

Este proyecto no responde á un sentimiento de conmiseracion hácia aquél; responde á una evolucion política, responde á pura política entre-riana.

Urquiza tuvo errores, es cierto; pero no era el puñal del asesino el encargado de pedirle cuenta de sus errores.

Cómo murió y por qué murió el General Urquiza, el país entero lo sabe. Lopez Jordan fué responsable de la muerte de Urquiza.

Lopez Jordan ha asesinado á mi hermano Luis Hernandez y ese asesinato y la sangre vertida, que es mi propia sangre, me indican que mi derecho y mi deber sagrado es oponerme á la sancion del oprobioso proyecto presentado casi por sorpresa á la Cámara.

Mi hermano fué asesinado. Lopez Jordan hacia preceder sus asesinatos de la sentencia de un tribunal de Guerra formado por él mismo.

Luis Hernandez fué fusilado ante un ejército de 4000 hombres, á pesar de la protesta de éstos y de la protesta de todo el pueblo entreriano.

Se le dieron ocho tiros porque cuatro no bastaron para matar á un Hernandez.

Ahora bien, si Lopez Jordan es inocente ¿por qué se fugó de la Cárcel cuando se le acusaba de asesino?

Y sobre todo ¿por qué no pide él mismo la amnistia y deja que la pidan los estraños, esos estraños interesados mas en la política que en su suerte?

No es una amnistia lo que necesita, no es eso lo que quiere Lopez Jordan, porque, aún dado caso que se le acuerde, Lopez Jordan no podrá venir al país porque iria á ocupar la cárcel que es el lugar que le corresponde.

El General Mansilla pronuncia un estenso y brillante discurso, tendente á neutralizar el apasionamiento de la discusion y á inspirar en la Cámara imparcialidad en el juicio histórico que debe formarse sobre la época en que actuó como revolucionario el ciudadano Lopez Jordan.

Perdon y olvido es la política de los gobiernos en tiempos de solidaridad y la que debe predominar en los corazones de aquellos mismos que por sus antecedentes de familia, sientan hervir el fuego del apasionamiento en sus cerebros.

En cuanto á la afirmacion de que Lopez Jordan no haya pedido se le levante el destierro, no es exacto.

¿No vemos á sus hijos, lo mas querido que él tiene, golpeando las puertas del Congreso implorando la amnistía, esa ley de perdon y de olvido?

Si se le acusa de delitos comunes y si existe un tratado de estradicion con la República Oriental, ¿por qué no se pide su estradicion, como la de un vulgar criminal?

Imposible es seguir al General Mansilla en esas improvisaciones magistrales en que se revela su talento y su erudicion, así es que hemos tomado lo sustancial de su discurso aunque no desgraciadamente la suma de raciocinios que lo adornan y que llevaron á la Cámara una base de criterio sólido en la discusion de este delicado asunto por la resistencia que se observa aún entre los dos grandes partidos que llenan la vida política de nuestro país.

Sr. Moran—Debo levantar los cargos formulados por el diputado Hernandez.

Ha dicho éste que se ha esperado su ausencia para presentar por sorpresa este proyecto y debo declarar, en honor de la verdad, que si antes no se ha presentado es precisamente por que el señor diputado que impugna el proyecto no estaba en la Capital y no podia estar presente en consecuencia á su consideracion.

No puede él ni nadie decir que Lopez Jordan asesinó á su hermano Luiz Hernandez. Yo he sido testigo ocular de aquellos hechos y actor en la política de aquella época y nadie podrá desmentir lo que yo digo.

Luis Hernandez fué juzgado por un tribunal de guerra, y en virtud de su sentencia fué fusilado, no hay, pues, asesinato.

Como lo ha dicho el diputado Mansilla esta es una ley de olvido y de perdon; es necesario que el proscripto Lopez Jordan, no continúe siendo un esclavo de la raza blanca.

Urquiza no fué asesinado, fué ajusticiado por el pueblo de Entre-Rios.

El señor Laurencena manifiesta que el proyecto no obedece á ningun fin político y que el diputado Hernandez, segun confesion propia, es el que se encuentra en peores condiciones para juzgarlo y tratarlo con imparcialidad.

Sr. Hernandez—Gracias. Pero puedo tratarlo con dignidad.

Sr. Mansilla—Por deferencia el jóven Diputado que con tantos títulos se ha opuesto al proyecto, voy á hacer una mocion: que se destine al estudio de la Comision respectiva, emplazando á ésta para que se espida, hasta la sesion del lúnes próximo.

El señor Laurencena acepta el reemplazo de su mocion.

El Diputado Centeno la apoya tambien, pero crée que esta mocion, requiere otra prévia: la de emplazar á la Comision de obras públicas para que se espida en la sesion del mismo dia en que debe tratarse la otra, en el proyecto que está á su estudio, relativo á la ereccion de un monumento al General Urquiza.

El Diputado Molina, crée á su vez que ántes de levantarse un monumento á Urquiza deberia erigirse uno á la memoria de los vencidos en *Vences* y *Pago Largo*.

El señor Presidente manifiesta que va á procederse á la votacion de la mocion del Diputado Mansilla en la parte que se refiere al emplazamiento de la Comision para que se espida en el proyecto el lúnes próximo.

Se vota y resulta afirmativa.

El señor Centeno insiste en su mocion.

El Diputado Mansilla dice que la apoyará; pero á su juicio vá á poner en tela de juicio dos situaciones del país, diferentes en todas sus fases, y le pediria al Sr. Diputado la retirase.

Insiste aquél sin embargo, y se vota resultando rechazada.

A invitacion del Sr. Presidente se pasa á un cuarto intermedio.

—

Vueltos al recinto los señores Diputados se trata la modificacion introducida al artículo 3º de la ley sobre conversion de la deuda esterna, introducida por la Cámara de Senadores, fijando como máximun 27.000,000 de pesos en esa operacion.

—

Autorizado por la Cámara el Sr. Presidente procede á nombrar los miembros integrantes de la comision de Instruccion Pública, recayendo el nombramientos en los señores Diputados Barrosa, Dominguez y Rodriguez.

—

A mocion de un señor Diputado se levanta la sesion aplazándose la consideracion de las órdenes del dia núm. 29 y 30.

INFORMACION LOCAL

Con decir que fué el General Levalle el autor y organizador de que la revista de comisario fuera un acto solemne con arreglo á ordenanza, estaria dicho todo, para nosotros, que sabemos, en cuanto estima á los que cumplen con ella, pues ya digimos en otra ocasion lo que es, lo que vale, y las esperanzas que en el general Levalle tienen fundadas los verdaderos patriotas.

De ahí que el acto que tuvo lugar ayer revistiera todos esos detalles de los que el Jefe del Estado Mayor del Ejército es el mas fiel cumplidor, porque cree que los deberes del militar son sagrados porque son los que forman el ejército servidores de la patria.

A las 7 de la mañana estaban formadas las fuerzas de la guarnicion en la plaza General San Martin en este órden: Colegio Militar, Escuela de Cabos y Sargentos, Batallon de Ingenieros, Batallones 1º, 6º y 10º de Infanteria, Regimiento 1º de Artilleria y 11 de Caballeria.

Ya en este órden los reclutas que no habian sido revistados fueron conducidos por un ayudante á presencia de la bandera dando el frente á ella.

El Mayor se colocó á la derecha de ella espada en mano, y el capellan inmediato á dicha bandera, y colocando el Mayor la espada en sentido horizontal al asta de la bandera formando cruz con esta última los reclutas iban pasando y preguntándoles. «Jurais á Dios y prometeis á la patria el seguir constantemente sus banderas, defenderlas hasta la última gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en accion de guerra ó disposicion de ella?» A lo que respondian: «Si juramos», y entonces el capellan les decia: «Por obligacion de mi ministerio ruego á Dios que á cada uno le ayude si cumple lo que jure y que se lo demande».

Sucesivamente fué pasando cada recluta por su órden besando la cruz, y concluyeron desfilando despues por ante la bandera haciendo el oficial que la llevaba la demostracion de pasarla por encima de sus cabezas en señal de protejerlos y admitirlos.

Concluido este acto, principió la revista por los cuerpos.

El comisario interventor y gefes de los cuerpos ocupaban el puesto designado en una mesa que estaba al pié de la estátua del General San Martin revistando con arreglo á ordenanza.

Este acto revistió toda la solemnidad requerida, dando princípio á la fiesta designada y terminando á las 12 y 1[2.

Hubo un acto que llamó la atencion y fué que el regimiento 11 de caballería desfiló formados los soldados, en una fila á caballo con sable desenvainado delante de la mesa colocada en el portal del cuartel del 1º de infantería.

Es la primera vez que vemos una revista en la que hayan estado presentes tantas plazas, hasta los generales y guerreros de la Independencia habian mandado sus asistentes.

Algunas pequeñas faltas que se han notado serán corregidas como es de práctica.

El General Levalle permaneció en la plaza General San Martin durante todo el tiempo que duró la ceremonia.

—

El recorrido kilométrico del Ferro-Carril del Sud durante el mes de Junio último pasado es el siguiente:

Locomotoras . . .	kilómetros	212,177
Coches.	«	1.090,300
Wagones . . : . .	«	4.881,331
Total		6.184,806

—

El Sargento Mayor Cárlos Sarmiento que va á ser ascendido á Teniente Coronel va á ser nombrado 2º Jefe del 1er. Regimiento de Artillería, y el Coronel Voilajuson será nombrado Jefe del batallon de Artileria de costas.

—

El Gobernador del Rio Negro ha dirigido una nota al Ministerio del Interior solicitando se establezca en la capital de dicho territorio una sucursal de los bancos Nacional é Hipotecario.

—

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha elevado al de Hacienda una nota que le ha sido dirigida por el Ministro Argentino en Washington.

Llama en ella la atencion del Ministro sobre el parágrafo del programa electoral sancionado por la convencion republicana reunida en Chicago, porque el es favorable á la reforma arancelaria propuesta por el Presidente Cleveland sostenida en la ley Mills en la Cámara de Representantes.

Los republicanos condenan el pensamiento de colocar las lanas en listas de materias libres de derecho, y su propósito es cerrar este mercado á las argentinas, mientras declaran sostener una política de proteccion á América, y á pesar de esos alardes de proteccionismo para ellos, América solo es los Estados-Unidos.

El partido demócrata es favorable á la reforma arancelaria.

El Ministro llama la atencion sobre ese punto tan fundamental para la República Argentina, y que mientras se propone el nombramiento de delegados para formar un Congreso hispano-americano con objeto de estrechar los lazos de union de todos los pueblos de América el partido republicano pretende no proteger la introduccion de la materia prima de nuestro país.

—

El ingeniero Sr. Leidler, partirá mañana á inspeccionar la línea del ferro-carril Central Norte à cargo de los Sres. Lúcas Gonzalez y Cª. y determinar la variante solicitada por los vecinos de Soto entre los kilómetros 80 y 105 de la línea de Dean Fúnes á Chilecito.

—

El presidente del tribunal militar ha girado la suma de 500 pesos moneda nacional á la órden del mayor Diaz, juez instructor del mismo y que permanece en Córdoba esperando el giro para marchar á la frontera de esa provincia con el Chaco con objeto de averiguar los robos de haciendas denunciados al Ministerio de la Guerra por el Sr. Saravia.

El viaje del Mayor Diaz ha de producir benéficos resultados para la seguridad de aquellos departamentos que son víctimas algunas veces de las depredaciones que cometen los indios sometidos.

—

El Mayor Luis Felipe Correa, antiguo alumno del Colegio Militar y adscripto á la Oficina del Departamento de Ingenieros Militares, ha sido propuesto para 2º Jefe del batallon 11 de Infanteria de línea.

—

El P. E. ha promulgado la ley autorizando la conversion de los títulos de deuda esterna del 6 o[o de interés.

—

Al Ministerio de Relaciones Esteriores ha remitido el canónigo D. Milciades Echagüe, encargado por el Gobierno de la preconizacion de los obispos electos por las diócesis de Córdoba y Salta una copia de las bulas que instituyen canónicamente obispo de la de Córdoba á fray Reynaldo Toro.

El canónigo Echagüe manifiesta además que remitirá los documentos originales por intermedio del Cónsul Argentino en Génova.

—

El Ministerio del Interior ha dirigido una nota al Departamento de Obras Públicas solicitando el envio al Ministerio de todos los espedientes relacionados con la traza del éjido de Biedma y construccion de un muelle en el mismo punto.

BUZON DE "FÍGARO"

Ménos retórica y más....

Aún cansado no estoy de leer la carta
Que tus manos pusieron en las mías;
Interpretas en ella un sentimiento
De amor, mas claro que la luz del día.

Dices en ella que, «feliz, tan solo,
A mi lado seras» ¡ es cosa estraña !.,..
Has usado un lenguaje muy retórico....
Y así no escriben las mujeres que aman!

A. ARROQUÍ.

SECCION AMENA

Un amigo por fuerza

—Me presta vd. el fuego, caballero?

—Con mucho gusto.

—Ah, vd. perdone; se ha caido la ceniza.

—No le hace.

—Soy tan torpe.

—Encienda vd. bien.

—Calle; me parece que yo conozco á vd.....

—Puede ser muy bien.

—No se llama vd. Pedro Mortaja?

—No, señor: Federico Capillo.

—Eso es, Federico Capillo. No estuvo vd. en la escuela de....?

—Comercial.

—Cuyo director era?...

—Mr. Larroque.

—Justo: Mr. Larroque. ¿Y no te acuerdas de mí, Federico?

—Francamente, no recuerdo.

—Pues si nos llamaban los inseparables.

—Pues no recuerdo.

—Yo soy Teodorito... Teodorito...

—Con que Teodorito?... Pues no recuerdo.

—Ya lo creo!... Han pasado tantos años. Sin embargo, es estraño, siendo como eras un muchacho tan inteligente, con una retentiva admirable. Y al parecer no has cambiado.

—Gracias.

—Y qué te haces ahora?

—Ahora nada, iba á almorzar...

—Justamente, iba á hacer lo mismo. Si quieres te invito... Vaya con Capillo...

—No tengo costumbre de hacerlo fuera de casa...

—Pues entonces, me invitas; con eso conoceré á tu apreciable familia, porque debes de tener familia.

—Si, la tengo; pero yo no recuerdo.

—En la mesa se aclara la memoria. Me acuerdo que Mr. Larroque siempre hablaba de tí como del mejor de sus discípulos. Y por supuesto que habrás progresado inmensamente. Serás Diputado ó Ministro...

—Nada de eso...

—Justamente me pareció leer en un diario tu nombre haciéndote innumerables elogios. Conque Ministro...

—Nada de eso...

—Ah, ya; habrás seguido la carrera de la magistratura. Serás, cuando menos, Presidente de la Suprema Corte...

—Nada de eso...

—Contratista de ferro-carriles, obras de Salubridad. Siempre dije yo que esa cabecita prosperaria...

—Nada de eso...
—Introductor...
—Nada de eso...
—Te has dedicado á la ciencia. Hombre, ayer me pareció leer tu nombre como el inventor perfecto de la direccion de los globos.
—Le digo á Vd. que no.
—Pues, en qué te ocupas?
—En hacer paraguas.
—Paragüero un hombre como tú!....
—Y á mucha honra.
—No, si no lo digo por lo modesto de la profesion. Todos los grandes hombres han empezado por ahí.
—Por hacer paraguas?
—Por profesiones modestas. Lee la *Ayuda propia* de Smiles que acaba de traducir el general Mayer, y te convencerás. Los hombres mas ilustres fueron modestos trabajadores. ¿Vives muy lejos?
—Si, algo,...
—Pues entonces tomemos ese carruaje que pasa.... tengo unos deseos tan grandes de conocer á tu familia.—Eh, cochero!
—No acostumbro á ir en coche....
—Pues tienes que acostumbrarte. Los artistas que hacen paraguas no deben ir á piè... Qué Federico este! Tan buen muchacho. Vamos, entra... dale la direccion, y al escape, cochero, qué habrá propina.
—Pues, francamente, no recuerdo...
Dale la direccion, hombre, que está esperando...
—Calle de Andes, número... Pues le digo á Vd. que no recuerdo...
—Si éramos los mas amigos de este mundo. Tú siempre me andabas buscando camorra; pero como yo te queria tanto... Qué Federico!.. Y cuántos hijos tienes?
—Once...
—Hombre, ni siquiera la docena; pero ya vendrá en camino....
—Le aseguro á Vd. que nó...
—Y cómo sabes?
—Esas cosas se saben; pero no se dicen.
—Eh, ahí está el Federico que yo he conocido con su lenguaje de doble sentido....
—Mi mujer está....
—Ya?
—Criando el último....
—Vaya, que sea para bien. Supongo que no tendrás inconveniente en que yo sea el padrino, si es que todavia....
—Ya llegamos á mi casa....
—Vives en un palacio. Págale al cochero, yo no tengo.... suelto.
—Y la propina, señor?
—Ah, sí, recuerda que le ofrecimos propina. Pues lo dicho, vives en un palacio.—Preséntame á tu señora convenientemente. Ya sabes que somos amigos de la niñez.... Esta criaturita es hija tuya? Qué mona! Ven, hijito, ven. Y éste tambien? Qué lindo!
—No se moleste Vd.
—Déjame llevarlos en brazos. Me gustan mucho los chiquilines.... Además, yo soy como de casa.... ¡No saben, hijitos? Yo soy el amigo íntimo de papá.... Señora, tengo el honor de saludar á Vd....
—El señor de... Cómo, que no me acuerdo?
—El amigo mas íntimo de la niñez de su esposo, señora. Eramos como Pilades y Orestes. . . Oh! qué momentos aquellos!. . . Nos hemos encontrado casualmente, y Federico, á pesar de mi resistencia, se ha empeñado en traerme á almorzar. . . Yo sé lo que esto molesta á las señoras; pero este se ha empeñado tanto. . .
—Los amigos de mi marido no molestan, señor. Ya está la mesa puesta y pueden Vds. pasar si gustan.
—Oh, tienes una media mitad encantadora, permítame Vd. que lo diga. El se lo merece, es cierto; pero es tan difícil encontrar ángeles en la tierra. . .
—Cómo se llama tu amigo.
—Te aseguro que no me acuerdo. . .
—Pues, amigo, todo es relativo en esta casa. Qué mesa, qué *confort* qué... Yo te convidaria á almorzar; pero temo que me avergüences. . . Sin embargo, no he pasado mal mi tiempo. . . Tengo gna fortuna regular, ó mejor dicho, desparramada en millares de empresas que me colocaron al frente de los banqueros de nuestro país. . . Mi gran partido me tiene ofrecido un ministerio, y yo he rehusado ser candidato. . . Buen vinillo, . . Te he de mandar un cajon del que yo tomo.
La señora de Capillo estaba encantada con el amigo íntimo de su marido.
Nada menos que un millonario!. . .
Un futuro ministro! . . .
Un ciudadano que rehusa el ser candidato! Un hombre influyentísimo como ese, tal vez podria hacer que su marido vendiera una partida grande de paraguas...
Por su parte Federico, por mas vueltas que daba á su imaginacion, no acababa de traer al recuerdo el conocimiento de aquel amigo que comia como toda la familia, que bebia el vino de quince dias y que no hablaba sino de miles de nacionales.
Esta última consideracion mistificóle al punto de creer que efectivamente era un amigo de la niñez.
Concluido el almuerzo y despues de millares de ofrecimientos, el amigo se despidió prometiendo volver en breve. Iba encantado de la modesta familia de Federico.
—Acompaña á tu amigo hasta la puerta, le dijo á Federico su mujer; no seamos impolíticos.
Cuando Federico volvió:
—Qué jóven tan apreciable,—le dijo.
—Sí.... murmuró Federico aturdido.
—Ahí tienes una buena cuña para tus negocios.
—Sí.... buena cuña....
—Y cómo no me has hablado nunca de ese amigo....
—Porque, francamente, no me acordaba....
—Ese es amigo que te dá lustre, no los otros pelagatos.... Y que fué lo que te pidió en la puerta? Apuesto á que fué tu tarjeta para recomendarte.
—Nó, un nacional para volverse en coche.
—Eh!.... ¡Un nacional!.... Un millonario como él pedir un nacional!....

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	316,918 á 152, 151.80, 50, 30, 20, 151, 20, 151, 20 50, 80.
4 Agosto	55,000 á 151.80.
15 Agosto	50,000 á 150, 60, 80, 151.
31 Agosto	600,000 á 150.50, 149.50, 150.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	8,000 á 76.
Id	J	2,000 á 93.
Id	K	26,600 á 82.50, 60.
Id	L	109,200 á 82.50, 30, 40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

2 Agosto	B	21,300 á 90.
7 Agosto	B	397,000 á 90.
Al contado	C	10,000 á 87.50.

Banco Nacional

Al contado	850 acc. á 254, 253, 254.50.
31 Agosto	1300 acc. 255, 256.
Al contado	100 cert. (40 o/o pago) á 192.

Muelle de La Plata

Al contado	100 acc. á 150.

Muelle de Catalinas

Al contado	200 acc. á 100.

SEGUNDA RUEDA

Oro

27 Agosto	300,473 á 151.80, 90, 70, 60, 70, 60.
4 Agosto	85,000 á 151.80, 0, 20, 40, 50.
31 Agosto	150,000 á 150.40, 20.
31 Octubre	30,000 á 148.

Cédulas hipotecarias provinciales

2 Agosto	I	5,000 á 95.
Id	J	16,000 á 92.50.
Id	K	29,000 á 82.50, 60, 50.
Id	L	47,000 á 82.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

2 Agosto	C	1,500 á 86.50.

Banco Nacional

2 Agosto	1000 acc. á 255, 254, 255.
31 Agosto	1800 acc. á 256.60, 257, 256.50.
31 Diciembre	400 acc. á 270, 269.

Muelle de La Plata

2 Agosto	400 acc. á 100.
31 Agosto	400 acc. á 102.50, 103.

Muelle de Catalinas

31 Agosto	1000 acc. á 152, 154, 153, 152.

Crédito Real

2 Agosto	200 cert. (60 o/o pago) á 109, 110.

Considerando ayer la situacion bursátil en la liquidacion hemos dicho que, segun informes particulares debia pasar sin grandes esfuerzos.

La liquidacion, pues, era muy inferior á la de Junio, las medidas tomadas por la Comision del Interior y la Cámara Sindical han facilitado las operaciones, con el acuerdo del Banco Constructor.

El movimiento de saldos, efectuado por la oficina del señor Marsan fué á la clausura el siguiente:
Oro 2.720,000 ps. mln.
Acciones del Banco Nacional 12,550 ps. mln.
Id Muelles de las Catalinas 8000.
Id id de La Plata 18800.
Cédulas série C 400,000.
Id id L 215000.
Id id K 140000.
Certificados del Crédito Real 300.

Por otra parte, los liquidadores especiales del Banco Constructor han recibido, hasta ayer por la mañana:
En dinero efectivo 173000 ps. mln.
En acciones 5,400.
En certificados 300.

La Bolsa está pues, ahora, fuera de peligro y es de desear que la leccion recibida en el mes de Junio sea de un ejemplo saludable.

La situacion en el dia de ayer se presentaba bien, con una baja acentuada que á pesar de los esfuerzos de los alzistas, parece debe mantenerse. Si se considera el movimiento de baja que el oro está esperimentando desde algunos dias, se puede decir que la intervencion del Banco Nacional ha sido de gran importancia y ha prestado un gran servicio al comercio de la Capital.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 1º—Entradas—«Tagus» de Southampton y «Quito» de Liverpool.
Salen «Saturno», «Proveedor» y «Villa del Salto».
Acciones del Banco Nacional á 135, para fin de mes á 136. Cédulas Hipotecarias á 71 1l2. Para fin de mes á 72 1l2. Banco Español á 101 1l2.

MARINA

Servicio telegráfico

Génova, 31—El vapor «Matteo Bruzzo» llegó ayer á Génova.
Rio Janeiro, 1º—El vapor «Tibet» salió ayer de Rio Janeiro para esa y seguirá para Rosario.

Diversos

La bajante del rio impide desde ayer todo movimiento en la Boca; tambien las operaciones en la rada son casi nulas.
El vapor «Tagus» llegó ayer procedente de Southampton trae oro para el Banco Nacional.
Dos barcas han salido ayer del Riachuelo, una la barca «Gemma» en lastre para Paysandú, la otra la barca «Gusta Helene» para Europa con cargamento de frutos del país.
Hay muchos buques de ultramar que esperan una creciente para entrar á la Boca.
El vapor «Regina» llegará hoy procedente de Génova y Marsella.
El vapor «Porteña» es esperado el 4, procedente de Dunkerque y el Havre.
El vapor «Maurice y Reunion» llegó ayer de Marsella con carga general á B. Maumus.

Frutos del país

Hay muy poca diferencia en la situacion y los precios de venta en los dos mercados de frutos del país.
En el mercado Constitucion las entradas han sido menores que en el dia anterior pero las operaciones se hicieron á precios firmes. El negocio el mas fuerte del dia fué la venta, por el señor Durañona de 2000 kilos de cueros de nútria partido por el lomo á 1 ps.
Los cueros lanares quedan á 0.35 y 36 y la cerda de potro á 6.10 y 6.20.
En el mercado Once de Setiembre los cueros lanares estacion consumo están en alza de 0.01á 0.02. La cerda de potro queda de 5.20 á 5.50 segun procedencia.
El trigo del Salado vale 4.50, el mismo precio para el trigo de pan. Entradas de ayer 150 wagones.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el jueves 2 de Agosto—La ópera en 5 actos LA AFRICANA por los artistas Paolina Rossini, Giuseppina Buti, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Juéves 2 de Agosto—Representacion estraordinaria á beneficio de Mr. Jean Coquelin—La comedia LIVRE III CAAPITRE Ier, y LE DEPUTE DE BOMBIGNAC.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.
Juéves 2 Agosto—Beneficio del actor cómico Rogelio Juarez—La comedia LLOVIDO DEL CIELO.—El juguete LANCEROS y la zarzuela LOS FEOS.
Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.
Juéves 2—LA GRAN VIA, UNA VIEJA y NIÑA PANCHA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318
Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.
Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.
Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888—*Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 30.

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.
El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*
Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

REMATES GENERALES

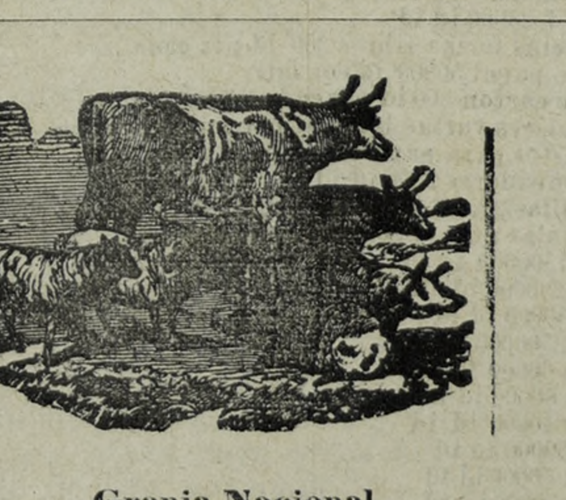

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
El viérnes 3 de Agosto á las 3 de la tarde, en nuestra casa, de una legua de campo en Lincoln, con 20.000 cédulas série I. Base de venta, el valor de las cédulas.
El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m. de una casa en el pueblo del Bragado; sin base. El remate se verificará en el mismo terreno.
El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata Se rematará en lotes.
El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.
El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.
Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

Escritorio en esta capital, Bolivar 40 nlv.—Casa de remates en La Plata, avenida Independencia 444

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 5 de Agosto á las 3 p. m., de un terreno en la calle Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 10 varas de frente por 44 de fondo. Con 2,000 cédulas del Hipotecario Nacional, série C y con la base de la hipoteca. En seguida otro terreno, Cuyo entre Bustamante y Bollini.
El domingo 5 de Agosto á la 1 p. m., en La Plata, por cuenta y órden de la sociedad Territorial La Plata, de una manzana completa.
Judicial—El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., de terrenos en las calles Santa Fé, Charcas, Bulnes, Güemes y Sola.
El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., en La Plata. De una ó tres manzanas en las calles 36 á 39 y 12 á 14. Sin base. Habrá carruajes.
El viérnes 3 de Agosto á las 2 p. m., en nuestra casa, de carruajes de todas clases.
El martes 7 de Agosto á las 12 y 1l2 p. m., en nuestra casa, de plantas.
El miércoles 8 de Agosto, de animales finos en Cañuelas, establecimiento La Figura.
El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.
El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA.
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles
»	«Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados
»	«Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus»	los Mártes
»	«Saturno»	» Juéves
»	«Rivadavia»	» Viérnes
»	«Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios*. N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herrera*, secretario. N. 132 jl25 v10 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs. bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcabuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.— La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario*. A 2 v 16

Comisaría General de Guerra—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General*. jl 28 v 8 ag

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General*. jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por el término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 o|o del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y por último el de poder sustituir el depósito de 5 o|o de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exijir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima*, secretario.

Detetalle de los artículos que se licitan

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id id
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1|2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 100 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares varias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id id
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
Id 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id id 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id
Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
Id id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 id
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel la resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.
Id aceite id 400 hojas 10 id íd
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id íd
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2000 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Kraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id líquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id
Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 íd id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id o|oo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id íd
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 114 2500 id id
Id para sellos frascos 500 id id
Llaves para buzones 200 id id
Bibliocates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id id
Tarjetas con inscripcion 10000 id o|oo
Chinches, cajas 25 id cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 500 precio cada una
Buzones de hierro 100 id
Id de madera 50 id
Bolsas H 6000 id
Id G 2000 id
Id cerradura para cort. 100 id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 50 id
Chapas bronce para gorras 800
Carteras para carteros 50
Id id mensageros 100 id
Candeleros bronce 100 id
Cajas para pila 1500 id
Catres id id de 10 cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 120 id
Escudos nacionales 50 id
Escritorio ministro 20 id
Mesas escritorio 30 id
Bolsas A 1000 id
Id B 1000 id
Id X 1000 id
Id Z 1000 id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 500 id
Jarras de cristal 120 id
Candados 50 id
Gorras paño 200 id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 100 id
Id ordinarios 3000 id
Tohallas 350 id
Tijeras finas 300 id
Timbre de mesa finos 120 id
Mojadores de contar 120 id
Id de prensa 150 id
Copas para agua 250 id
Velas estearinas paquetes 500 id
Mesas para aparato 30 id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 50 id
Chuse id id id 100 id
Felpudos finos 80 id
Id ordinarios 80 id
Bancos giratorios 50 id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 30 id
Perchas de pié 12 id
Id id 6 brazos 100 id
Escaleras de madera 50 id
Hachas grandes 50 id
Id chicas 120 id
Lavatorios finos 10 id
Id regulares 20 id
Casilleros de 1 á 6 metros 20 id
Tableros id id id 30 id
Cuadros 1|2 por 1 metro 30 id
Cajas fierro grandes 10 id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 20 id
Recipientes para agua 30 id
Calentadores caño goma 10 id
Tubos para lámpara 500 id
Mechas id id 1000 id.
Latas kerosene 180 id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15000, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 200000 id.
Id id 11 id 50000 id
Id id 16 id 50000 id
Id id 14 id 50000 id
Aceite aparato, fresco 500 id
Aparejos 400 id
Amoniaco, kilo 100 id
Aparatos Morse 100 id
Cepillos para cajas pila 200 id
Discos de papel 80000 id
Id metal 200 id
Destornilladores 150 id
Elementos zinc y cobre 100000 id
Ebanitos 50000 id
Espíritu de sal, kilo 50
Humo negro, id 50
Aceite de linaza, galon 10 id
Máquinas para plomos 50 id
Aisladores perno recto 30000 id
Id id curvo 15000 id
Id id con rondana 2000 id
Soportes 15000 ie
Tirafortes 50000 id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 200 id
Abrazaderas de hierro 30000 id
Alicates 100 id
Alambre cobre kilos 1000.
Aparato traslacion 50 id
Buzones 50000 id
Brazos de madera 30000 id
Barrena para tierra 30 id
Gamusas 150 id
Composicion para cable barra 20 id
Cucharones para tierra 50
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 60 id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 10 id
Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 50 id
Grampas de acero 500 id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
Id oficina 1 id
Imanes 20 id
Postes completos núm. 5 1300 id
Id id id 8 50 id
Id id id 10 50 id
Palmas 10000 id
Planchas para raya mesa 50 id
Id id tierra 10 id
Id id cables 10 id
Sulfato kilos 30000 id
Tornillos conexion 500 id
Tinta aparato frasco de 1|4 lib. 1000 id
Resina kilos 120 id
Limas acero 500 id
Llaves inglesas 300 id
Martillos 180 id
Taladros 120 id
Mecha para traladros 200 id
Picos con mangos 60 id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 150 id
Id madera 50 id
Palas aceros surtidas 400 id
Pinzas cortantes 600 id
Porosos 60000 id
Soga kilos 2000 id
Serruchos 80 id
Formones 60 id
Geringas para pilas 300 id
Terminales zinc 12000 id
Id cobre 8000 id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 360 id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 100 id
Baldes de hierro 50 id
Barretas id id 100 id
Aparatos Hughes 10 id
Id Weastone 10 id
Id Morse doble circuito 10 id
Id id 50 id
Id Duplex 10 id
Id Rheoibentr 10 id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 50 id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 50 id

jl 12 v a12.